05-04-2019

**OCDE presenta el estudio oficial de la evaluación del sector de seguros de *Costa Rica***

* *El estudio refleja el porqué la OCDE dio al país la aprobación en materia de seguros*

Hoy se presentó al sector asegurador costarricense el “Estudio del Sistema de Seguros de Costa Rica”, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El estudio refleja las razones que motivaron al Comité de Seguros y Pensiones Privadas de la OCDE (IPPC, por sus siglas en inglés) a emitir la opinión positiva al país en diciembre de 2017, tras la evaluación del mercado de seguros costarricense.

La Encargada de la Secretaría del IPPC y Administradora Principal de la Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales de la OCDE, señora Mamiko Yokoi-Arai, presentó el estudio al sector asegurador costarricense. Este incluye un amplio análisis de la evolución del mercado de seguros desde su apertura, el grado de competencia, marco legal y las principales características y retos. Asimismo, recopila el cumplimiento por parte del país de los instrumentos legales de la OCDE referentes a seguros, considerando también el análisis de la aplicación en el sector de buenas prácticas contables y financieras, de la supervisión basada en riesgo, la gobernanza corporativa y la protección legal del supervisor.

Según Tomás Soley Pérez, Superintendente de Seguros, “*el estudio plantea retos y oportunidades de mejora, ya que incluye una serie de recomendaciones para fortalecer la supervisión y promover la competencia y sano funcionamiento del mercado de seguros”.*

Por su parte, la Ministra de Comercio Exterior y coordinadora del proceso de ingreso a la OCDE, Dyalá Jiménez Figueres agradeció a la OCDE por su trabajo en la elaboración del estudio, así como la buena disposición técnica y política de las autoridades para mejorar las prácticas y políticas del país. *“La presentación de este estudio demuestra con una acción concreta, el gran compromiso que tiene Costa Rica en convertirse en el miembro número 38 de la OCDE, y la gran disposición que tiene la organización en apoyarnos para lograr la meta del Gobierno de formar parte de la OCDE antes del 2020”.*

El 6 de diciembre de 2017, tras un proceso de evaluación de casi tres años, el Comité de Seguros y Pensiones Privadas emitió la opinión positiva respecto al sector de seguros costarricense, lo que significa que el país cumple ampliamente con los principios, recomendaciones y prácticas que fomenta la OCDE para el sector. Al respecto, Tomás Soley Pérez, Superintendente de Seguros, señaló que “*se pudo demostrar al comité que tras la apertura del mercado en el 2008, se ha desarrollado una normativa regulatoria y de supervisión sólida.”*

Desde abril del 2015, Costa Rica inició formalmente el proceso para ser parte de la OCDE. Dicha organización está conformada por 37 países, que buscan incrementar la calidad de vida de sus habitantes, así como el bienestar y desarrollo de sus sociedades. Lo anterior mediante el mejoramiento de políticas públicas, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como en el diálogo franco y abierto entre gobiernos.

En este proceso de ingreso, el país está siendo evaluado por parte de 22 comités técnicos de la OCDE, con el fin de medir qué tan cerca está el país de las políticas y prácticas de sus miembros. En dichas evaluaciones se incluyó la valoración del mercado de seguros costarricense, por parte del Comité de Seguros y Pensiones Privadas.

El estudio de la Secretaría del Comité de Seguros y Pensiones Privadas, en que se fundamentó la opinión positiva por la OCDE, fue liberado al público el pasado 25 de febrero del 2019, en la dirección [www.oecd.org/daf/fin/insurance/country-reviews-of-insurance-and-private-pensions-systems.htm](http://www.oecd.org/daf/fin/insurance/country-reviews-of-insurance-and-private-pensions-systems.htm).